V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

38883 *Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido. Expediente V/33/03030 en el término municipal de Piloña, provincia de Asturias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Quesería Lafuente, S.A.U. ha solicitado autorización de vertido para las aguas residuales procedentes de las aguas de proceso y escorrentías de una quesería en Villamayor, con un volumen anual de 184.800 m³, realizado de forma directa al cauce. Coordenadas UTM ETRS89: X= 312.961, Y= 4.803.643, HUSO= 30.

Las instalaciones de depuración de las aguas de proceso cuentan con pozo de bombeo, pretratamiento, homogeneización, tratamiento físico-químico por flotación DAFAST con coagulación-floculación, reactor biológico de membranas de fibra hueca (MBR) de 1.000 m³, eliminación de fósforo por precipitación química, cámara de membranas externa al reactor, bombeo y depósito del permeado. Para las aguas de escorrentía de viales y aparcamiento se dispone de dos separadores de hidrocarburos con un caudal de diseño de 45 l/s y 30l/s, respectivamente.

El detalle de las instalaciones de depuración puede consultarse en el expediente, disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en Calle La Regenta 21-23 de Oviedo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE): https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Oviedo, 9 de noviembre de 2026.- Jefa de Área de Vertidos, Iria García González.

ID: A260050377-1

cve: BOE-B-2026-38883
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde